CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 6742022 DE 27 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad Técnica Territorial No. 4 en la orientación y revisión de los procesos de ejecución y supervisión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y la articulación de los procesos para mejorar las condiciones de los pobladores rurales..
CONTRATANTE:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR
CONTRATISTA:	CRISTIAN JOSE OCAMPO ORTIZ
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($28.891.500)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2022. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la Ciudad de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022, se reunieron **CRISTIAN JOSE OCAMPO ORTIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.274.582 y **HECTOR FABIO CORDERO HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.717.360, en calidad de supervisor del contrato No. 6742022 del 27 de enero de 2022, con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

Nota: Se deja constancia que la fecha real de inicio de ejecución del contrato es la contenida en el presente documento. Lo anterior toda vez que la fecha de inicio en el SECOP II corresponde al trámite funcional que demanda la plataforma al NO registrar fechas en el pasado, teniendo en cuenta que el contrato se suscribió bajo el amparo del "*protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la ley de garantías-2022 cce-sec-in-11 v01 del 26 de enero de 2022*" y/o "*La herramienta de registro temporal de contratos – ley de garantías electorales del 28 de enero de 2022*".

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

HECTOR FABIO CORDERO HOYOS
Supervisor

CRISTIAN JOSE OCAMPO ORTIZ
Contratista